



## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

OFICINA DE MOVILIZACION

DECRETO EXENTO N° 2611

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL DENTRO DE LA COMUNA.

Santa Cruz, 16 DE JUNIO DEL 2023.-

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6: Conforme a convenio

## **DECRETO:**

## AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMION MITSUBISCHI FUSO
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	SSGW81
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SABADO DE 17 JUNIO DEL 2023
HORA	TRANSCURSO DEL DIA
LUGAR DE COMETIDO	DENTRO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ.
CHOFER	PEDRO MOLINA GONZALEZ
COMETIDO	AUTORIZA, SALIDA DE VEHICULO, PARA REPARCION DEL
	ALUMBRADO PUBLICO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

GWAC/AARB/MATE/EVY/p DISTRIBUCIÓN

OFICINA DE MOVILIZACION

- Interesado

Ley N°20.285

Archivo